

MARTÁ.

(Conclusion.)

Todo su cuerpo tembló de emocion, i sus piés se negaron a seguir adelante. Ella se detuvo hasta que vió perderse a lo léjos, en las curvas del sendero, la fúnebre comitiva.

Entónces se le vió cojer dos ramitas, que entrelazó con una cinta en forma de cruz, colgándola en seguida sobre la corteza del árbol. Luego se arrodilló ante aquella cruz improvisada i elevó hácia arriba sus grandes ojos, preñados de lágrimas.

Despues de un momento de silenciosa oracion se sentó sobre la verde yerba, sacudió su hermosa cabeza con una expresion de dolor indefinible, e inclinando la abatida frente sobre el pecho, meditó.

¡Qué tristes son los dias de la juventud cuando, en vez del bello horizonte de felicidad que sueña la imajinacion, solo contemplamos un cielo cubierto por las negras nubes del infortunio! ¡Cuando hemos dado el último adios a todos los séres queridos de nuestra alma i la casa paterna permanece muda i solitaria!

¡Qué triste es la orfandad!

La naturaleza, revestida de sus encantos, no tiene para nosotros el menor atractivo. Todo se nos presenta a traves de un velo sombrío de tristeza i de pesar. El canto de los pajarillos es una melodía fúnebre, el arrullo de la brisa es un jemido, el murmullo de las aguas un ruido seco i monótono.

¿Qué será de la pobre huérfana sin su madre cariñosa? Débil florecilla del campo, ¿qué hará sin su bondadosa protectora, que abria todos los dias su tierno cáliz para que recibiera el rocío celestial de la virtud? ¡Ah, quizás mui pronto se marchitará al soplo helado del infortunio!

Marta se levantó enjugando algunas lágrimas que habian caido de sus ojos, besó con efusion la pequeña cruz que acababa de consagrar a la memoria venerada de su madre i se alejó de aquel lugar.

IV.

Marta no encontró su casita enteramente solitaria. La señora N., hermana de su madre, i su hija Eujenia habian pasado a residir a ella por encargo expreso de la difunta para cuidar de la pobre huérfana.

La señora N. tenia un carácter despótico i altanero, i toda la ternura de que era capaz su corazon la habia depositado en su hija, jóven de dieziocho años, retrato físico i moral de su madre.

Cuando Marta se presentó triste i abatida, su tia la recibió diciéndole ásperamente:

—Hija mia, es preciso que concluyas pronto de llorar: hoi principiará para tí una nueva vida; en adelante no serás la niña perezosa, mimada de tu madre: las señoritas pobres como tú deben aprender a trabajar: Eujenia te dará sus órdenes.

Marta, al escuchar aquellas palabras que venian a desgarrar su alma en el momento mismo en que debia recibir un dulce consuelo para su desgracia, sintió que su corazon se oprimia dolorosamente; pero humilde i tranquila selló sus labios i se retiró a su habitacion. Allí se arrojó sobre una silla, retorciendo sus brazos de dolor, i se echó a llorar amargamente.

¡Pobre niña! ¡Tan hermosa, tan inocente i tan desgraciada!

Desde aquel dia la casita blanca, tan alegre i encantadora en otro tiempo, fué el teatro donde se representaba uno de esos dramas ocultos que se realizan en el seno de un hogar sin que el mundo, siempre festivo i bullicioso, se aperciba de sus dolorosos detalles.

Las horas, los dias, los meses se deslizaban para la infeliz Marta, dejando en su sér delicado i hermoso las funestas huellas del martirio. ¡Cuánto sufrió!

La frescura sonrosada de sus mejillas desapareció mui presto, la palidez del infortunio cubrió su bello semblante, su mirada estaba lánguida i fria, su frente velada por una sombra de amargura!

Los solos momentos de felicidad que gozaba el alma de la huérfana eran cuando, en la hora apacible de la tarde, podia pasearse por el bosque solitario, conversando con el alma de su madre a la sombra del árbol de los queridos recuerdos, ante aquella cruz que habia hecho con sus manos en el dia de su muerte.

Allí se extasiaba en sus meditaciones profundas, i a veces la luz melancólica de la luna la sorprendia en sus coloquios amorosos con la sombra venerada de la autora de sus dias, cuya ternura bendita era la única que habia conocido.

Allí cojia flores lozanas para cambiar las ya marchitas que adornaban la pequeña cruz, i oraba con todo el fervor de su alma sensible.

Quizás la infeliz huérfana, en esos éxtasis de tristeza i en sus

aspiraciones ideales, buscaba como consuelo una ternura desconocida para su corazón de dieziseis años: ¡el amor!.....

.....Era una tarde muy bella. Los árboles del bosque se columpiaban suavemente, y sobre sus ramas movibles los pajarillos entonaban sus postrimeros cantos.

Marta, después de haber orado ante el árbol de la cruz, se había reclinado muellemente sobre la yerba, entregándose a sus tristes pensamientos. Los vagos rumores que en esa hora parecen escucharse en las soledades de los bosques la hicieron sumergirse en una especie de lánguido letargo que le produjo el sueño. Recostó su hermosa cabeza en una almohada de verde musgo y se durmió tranquilamente al arrullo de una tortolilla que modulaba su canto tan triste y melancólico, oculta en el frondoso ramaje. A los pocos momentos de haberse dormido la bella huérfana con ese sueño apacible de la inocencia, apareció por entre los tupidos árboles un joven cazador, que, con la escopeta al hombro y el morral a la cintura, marchaba sigilosamente en busca de abundante caza. De pronto se detuvo como si sus pies se hubiesen adherido al suelo, y se quedó por largo rato contemplando con sorprendidos ojos el cuadro encantador que se ofrecía a su vista.

Sobre un árbol, del que pendía una pequeña cruz adornada de flores, gemía una amante tortolilla, y sobre una alfombra de verdura dormía una hermosísima joven.

Su vestido de luto modelaba sus esbeltas y graciosas formas; sobre su rostro de ángel, en que vagaba una sonrisa más bien de tristeza que de felicidad, esparcían las florecillas silvestres su delicado perfume, y con los hermosos rizos de su negra cabellera jugueteaba la brisa dulcemente.

¡Qué bella estaba! El joven cazador la contemplaba extático.

¿Quién era aquella mujer encantadora que se le aparecía dormida sobre el césped en medio del bosque? ¿Era acaso un sueño de su juvenil fantasía? ¡Ah, no, que todo era una magnífica realidad!

Una idea cruzó por su mente y se aproximó pausadamente hacia el árbol. Cojió un pedazo de papel de su cartera y escribió con su lápiz estas palabras: "Hermosa joven dormida, yo te he contemplado durante tu dulce sueño, y un amor profundo ha comenzado a jermínar en mi corazón. ¿Quieres ser mi amiga?" Colocó este papel escrito entre las flores que adornaban la cruz y se retiró en silencio, no sin arrojar una última mirada de ternura sobre la seductora niña.

—¡Qué sueño tan agradable ha gozado mi alma! dijo Marta luego que despertó. Un joven de una hermosura varonil me miraba apasionado; mi madre me estrechaba contra su seno como para protegerme, pero yo, atraída por sus miradas tan dulces y amorosas, deseaba seguirle.

Entonces miró la cruz, tomó sorprendida el papel, y al leer lo

escrito sintió que su corazón se estremecía; dirigió su vista a todas partes temerosa de que alguien expiara sus movimientos, i escapó lijera en direccion a la casita blanca.

Aquella noche durmió mui poco la pobre huérfana, visitada su imaginacion por mil doradas ilusiones. Ella, que no habia conocido otro amor que el de su madre, sentia una aspiracion misteriosa hácia ese otro amor desconocido que se le presentaba por medio de una aventura tan llena del encanto de la novedad para su jóven corazón.

Despues de muchas vacilaciones se determinó a escribir a su misterioso amante por el mismo medio de que él se habia valido i en estos términos: “Soi una huérfana desgraciada, si quereis ser mi amigo, os concedo tambien mi amistad.”

A la tarde siguiente de aquella en que puso por obra su determinacion, quizás algo imprudente, Marta se encaminó como de ordinario hácia el árbol de la cruz; pero ya no marchaba con la inocente tranquilidad de otros dias; ahora su corazón palpitaba con violencia i al escuchar el mas imperceptible ruido se estremecía involuntariamente.

Llegó i se postró de rodillas ante la cruz, orando en silencio para dominar su secreta emocion.

Cuando concluyó su plegaria se levantó, i su vista se encontró repentinamente con la del jóven cazador, que arrodillado detras de ella, parecia haber orado tambien en su compañía.

El pálido semblante de la huérfana se coloreó súbitamente, bajó su vista con modestia i apoyó su cuerpo tembloroso sobre el árbol de sus recuerdos, como buscando allí la proteccion del espíritu venerado de su madre.

V.

—Nada tema, le dijo el jóven; yo comprendo sus desgracias, la compadezco i la amo. Desde este dia de grata ventura tendrá Ud. en mí un amigo cariñoso que ayudará a compartir a su corazón las amarguras de la vida!

Marta se conmovió profundamente al escuchar despues de tanto tiempo una voz que le hablaba de cariño i de amistad.

—Nó; nada temeré, dijo, de aquel que se ha presentado ante mí respetuoso i tierno en la soledad de mi infortunio. Sí, yo creo en sus palabras; ¡seamos amigos!

Le tendió una mano que el cazador estrechó entre las suyas apasionadamente.

Luego, recobrando ya su serenidad, añadió:

—Venga Ud., amigo mio, recorramos estos lugares sembrados de recuerdos i a la sombra de estos árboles, que me contemplaron risueña, gozando los dulces placeres de mi edad primera, sabrá Ud. la historia de Marta, de esta huérfana de dieziseis años, cu-

ya vida ha sido ya amargada por inmensos sufrimientos. Pero ante todo ¿no me dirá quién es Ud., en cuya alma voi a depositar los secretos de mi existencia?

—Yo me llamo Daniel, contestó el cazador. Nacido de padres ricos, mi niñez se deslizó tranquila con sus placeres deliciosos i mi juventud ha ido pasando halagada por los mil goces de una alma anhelante de felicidad, que siempre ha encontrado la realidad de sus magníficos ideales.

Abrigo aquí, dentro de mi pecho, un corazón de fuego, que nunca está quieto, siempre aspirando alguna felicidad, palpitando siempre a impulsos de mil sentimientos diversos.

El estudio, pesado i monótono, fatigaba mi fantasía, acostumbrada a volar siempre libre por los espacios infinitos en las poderosas alas de sus doradas ilusiones. Por eso abandoné pronto los colejos de la capital para venirme al campo a correr por medio de los bosques en busca de nuevas sensaciones que satisficieran ese anhelo inmenso de venturas que devora mi joven corazón.

Cuando veo volar por estos árboles las hermosas avecillas, creo contemplar en ellas las benditas ilusiones de mi alma que no he podido alcanzar, i en un raptó de febril exaltación apoyo en el hombro mi escopeta i las hago caer sangrientas i palpitantes a mis piés.

Esa es mi alma, eso es mi corazón, querida amiga: me faltaba solo encontrar la realidad encantadora de mi ideal mas puro i bello de los sueños de mi juventud.

Vagando errante por medio de estos bosques solitarios, después de haber corrido largo tiempo tras de los pintados pajarillos, me sentaba o la sombra del follaje i abrumado de extraños sentimientos en mi soledad, me decía: "¡Quién me diera ahora reposar mi frente fatigada en un seno de amor! ¡Quién me diera apagar mi sed devoradora en las miradas dulcísimas de una mujer encantadora! ¡Comunicarle mis secretos pensamientos, embriagarme de placer en sus hechiceras sonrisas i apurar en sus labios de rosa un cáliz de felicidad i ternura!"

¡Ah, tan solo el eco contestaba mis palabras i un abatimiento profundo se apoderaba de mi sér!

Una tarde, vagando por el bosque la conocí, Marta, por la primera vez, dormida sobre la yerba, a la sombra de un árbol, consagrado quizá a los tristes recuerdos de su alma.

¡Qué hermosa estaba así! ¡Con sus cabellos negros i abundantes, sus labios entreabiertos por una leve sonrisa, sus ojos de largas pestañas cerrados dulcemente, con la respiración tranquila de su pecho arrullado por el susurro de la brisa i el canto triste de la tortolilla!....

Los dos jóvenes se habían sentado sobre el tronco de un árbol caído; Marta, ruborizada, inclinaba hácia el suelo su vista lle-

na de modestia i su pecho latia violentamente al escuchar los apasionados acentos de su compañero.

—¡Feliz mi vida, continuó Daniel, ahora que mi alma ve cumplido uno de sus mas dulces ensueños! ¡Feliz, mil veces feliz si puedo siquiera enjugar una lágrima de su amargo llanto, si consigo animar su semblante pálido por la tristeza con la pura sonrisa de la felicidad!

—¡Oh, gracias, Daniel, amigo mio, le interrumpió Marta; gracias por sus palabras, que han caido en mi corazon como un bálsamo dulcísimo para sus heridas de dolor!

¡La historia de mi vida es corta; pero cada una de sus páginas está cubierta de pesar i desventura!

Entónces la hermosa jóven empezó a referir con naturalidad i sentimiento los infortunios de su temprana orfandad. ¡El acento dulcísimo de su voz brotaba de sus labios impregnado de melancolía! ¡Algunas veces, no pudiendo reprimir su profunda emocion, las lágrimas rodaban una a una por sus mejillas i fijaba sus grandes i rasgados ojos en el cielo, permaneciendo en silencioso éxtasis como en secreta conversacion con la sombra de su madre!

¡Daniel contemplaba en silencio i con apasionada impresion esa imájen hechicera de la orfandad desgraciada! Era digno de contemplarse aquel cuadro de dos jóvenes que se conocian por la primera vez, cuyas almas se habian encontrado por casualidad en el camino de la vida i ya con la franqueza propia de la juventud se comunicaban los íntimos secretos de su existencia i anhelaban por unir sus corazones con el vínculo del amor i la amistad!

Cuando Marta hubo acabado de hablar de sus desgracias, Daniel exclamó con efusion:

—¡Pobre amiga mia! ¡cuánto sufre! Enjугue ya esas lágrimas que empañan la dulce hermosura de su rostro. ¡Ah, qué diera por arrancar de su vírjen corazon los dardos crueles del destino! ¡Qué feliz seria yo si Ud. me permitiese amarla!

Marta se sonrió melancólicamente i luego se puso seria; un vago presentimiento asaltó su imaginacion i dijo a su amante:

—He sido siempre tan desgraciada, que verdaderamente tengo miedo a la felicidad. Cuando la fortuna me sonrie, me parece que ha de ser para desgarrar despues con mas vehemencia las fibras de mi corazon! ¡Ai, quién sabe si este amor será una causa de nuevas desventuras!

—¿Por qué abrigar tan tristes pensamientos, repuso Daniel, en esta hora en que todo respira amor i felicidad?

¡El silencio i soledad del bosque, el arrullo de la brisa, el canto de las aves, todo nos convida al amor! ¡Todo nos habla de ternura i nos dice que unamos nuestros corazones, querida Marta; que nuestras almas formen una sola para soportar con entereza los reveses de la adversidad! ¡Sí; amémonos, hermosa huérfana

desventurada, que el destino ha colocado a mi paso para que enjugue su llanto i goce con su amor las sublimes delicias de una felicidad sin nubes! ¡amémonos con la ternura dulce, inmensa, devoradora de la juventud! ¡Vamos hácia el árbol de los recuerdos i ante esa cruz formada por sus manos, hagamos el juramento de marchar siempre juntos por el sendero de la vida, unidos por un amor sin fin!

Era tan sincero i apasionado el acento de Daniel que la jóven le siguió silenciosa hasta el árbol, a cuyo pié los dos amantes se postraron i elevaron al cielo sus expresivas miradas.

Marta, con su bellissimo semblante teñido con el rubor de la vírjen i su voz entrecortada por la impresion exclamó:

— ¡Madre mia, madre mia! ¡yo le amo!

Daniel la estrechó entónces apasionadamente contra su corazon i el juramento de un beso unió para siempre aquellas dos almas con el vínculo indisoluble de un amor eterno.

La luna se habia levantado ya en el horizonte e iluminó con sus rayos apacibles esa tierna escena, despues de la cual los dos amantes se separaron ajitados por sinceras i profundas emociones.

VI.

Desde aquella tarde de dulce recuerdo para los amantes, los árboles, las brisas i los pájaros del bosque fueron solamente los testigos de las deliciosas horas que gozaron dos corazones jóvenes, embriagados de amor i de ventura.

La luna serena i linda, presenció tambien muchas veces en silencio desde el azul del firmamento los amorosos transportes del cazador i la huérfana.

¿Quién podria describir con exactitud, paso por paso, minuto por minuto, las mil alegrías, los mil incidentes encantadores de la existencia feliz de dos almas enamoradas?

Marta habia visto por fin, en su horizonte, brillar por algun tiempo el lucero de la felicidad i ya temia que alguna sombra funesta viniera a eclipsarlo para siempre.

Ella, que no habria podido amar sin inquietud delante de todo el mundo, esclavizada como estaba bajo la tutela odiosa de su tia, habia encontrado un amor misterioso, inmenso, lleno del encanto de la naturaleza, en medio de la cual habia jermiado.

Por otra parte, Daniel, cuyos padres no habrian permitido jamas que se uniera con una pobre huérfana desconocida, habia encontrado en ésta un tesoro de hermosura i de amor para su corazon ansioso de extraordinarias impresiones.

Aquellos jóvenes se amaban inmensamente. ¡Se amaban con todo el fuego del amor primero, con toda la poética ternura del amor de la naturaleza!

Un dia, sentados al pié del árbol de la cruz, con sus manos entrelazadas, se miraban en uno de esos éxtasis amorosos en que parece sentirse el alma sumerjida en un sueño de lánguida ternura i correr la sangre por nuestras venas como estremecida involuntariamente.

La hermosísima huérfana, con sus mejillas i su frente sonrosada por el rubor, fijó en su amante la intensa mirada de sus ojos negros i le dijo con un acento indefinible:

—¡Daniel mio, yo soi madre!

Daniel, sorprendido de pronto, se puso estremadamente pálido; pero al punto, una sonrisa de inmenso amor i de inmensa felicidad divagó en sus labios i estrechando a su amada entre sus brazos, imprimió sobre su frente de madre un purísimo beso de purísima ternura!

¡Esa escena fué muda pero elocuente! ¡Las lágrimas i las sonrisas, confundidas i mezcladas, eran las palabras sin sonido que daban a conocer el estado singular de aquellos corazones!

Los dos jóvenes amantes, confundiendo sus almas en una sola, que sonreia de felicidad i lloraba de ternura, a la sombra de los bosques i bajo el azul del firmamento, formaban un cuadro encantador, que la mente concibe pero que será difícil pueda ser descrito por la pluma con verdadero colorido.

—¡Eres madre! exclamó al fin Daniel; ¡déjame contemplarte así, tan hermosa como estás, con una aureola misteriosa que parece circundar tus sienes maternas, con tu negro i abundante cabello trenzado, que cae airosamente sobre tus espaldas, con tu frente ruborizada, con esas lágrimas que tiemblan en tus pestañas, con ese no sé qué de majestuoso i tierno que ahora parece desprenderse de todo tu sér! ¡Yo te amo ahora mas que nunca, bella huérfana, porque ese hijo que ya sientes ajitarse en tus entrañas, es tambien mi hijo!

¡No llores, Marta mia, no llores! ¿Por qué llorar en estos momentos en que la ventura es nuestra? Si hemos cometido una falta, ¡Dios comprenderá tambien que las débiles fuerzas de nuestra alma han sido como un átomo ante la inmensidad de nuestro amor! ¡Si algun remordimiento se abriga en vuestro virtuoso corazón, yo te juro por ese cielo que nos cubre, por estos árboles seculares que nos rodean, por esa cruz de venerado recuerdo, que aquí mismo i dentro de mui poco tiempo la bendicion del sacerdote caerá sobre nuestras cabezas i tú serás mi esposa para siempre, ante Dios i ante los hombres!

Un rayo de alegría iluminó el semblante de Marta, como el vivo reflejo del sol despues de la tempestad; su corazón, ajitado por una duda cruel, se serenó i sacudiendo su hermosa cabeza, dijo a Daniel con una sonrisa encantadora:

—Gracias, mil gracias desde lo mas íntimo de mi alma para tí, ¡a quién podré dar mui presto el nombre dulcísimo de esposo! ¿No me ves que ya no lloro i que estoi alegre i risueña? ¡Tú me acabas

de mostrar un horizonte que yo habia contemplado muchas veces en mis ensueños de amor!

¡Sí; ya creo ver el ministro del Señor que al pié de este mismo árbol nos da su santa bendicion para que en adelante nos amemos con el corazon tranquilo i con el alma pura, para seguirte a donde quiera que vayas, para huir contigo léjos, mui léjos, allá donde se deslice feliz i tranquila nuestra vida de amor!

Los dos amantes continuaron algun tiempo mas en su dulce conversacion, regocijándose mútuamente con sus proyectos de dicha para el porvenir. ¡Ya les parecia ver realizados sus ardientes deseos; nada previan; solo pensaban en su felicidad!

¡Así es la juventud!

Daniel se despidió al fin de Marta i ésta ántes retirarse se prostró de rodillas i elevando sus ojos al cielo exclamó: “¡Espíritu benéfico de mi adorada madre, que velas desde las alturas por la suerte de tu hija, pide a Dios que jamas varíe la ternura de Daniel, que no haya oculta perfidia en sus palabras! ¡Ah, madre mia, si él me engañara yo moriria, moriria de dolor!”

Concluida su oracion, sintió un dulce desahogo en su oprimido pecho i se retiró cantando alegremente.

En la noche durmió tranquila i una leve sonrisa se dibujó en sus labios durante su sueño, ¡indicio seguro de la quietud de su alma!

¡Duerme, duerme, pobre huérfana, gozando en las mil ilusiones de oro que contemplas en tu sueño de felicidad; ¡duerme, duerme; ¡mas te valiera no despertar jamas!

VII.

Era una tarde de otoño, fria, triste i melancólica.

Bajo los piés de Marta, que caminaba hacia el lugar de la cita para reunirse con Daniel, crujian las hojas secas de los árboles del bosque. Los pajarillos se recojian mas temprano a sus nidos, ahuyentados por el frio i guareciendo sus cabecitas debajo del ala se preparaban a dormir; por esto no se escuchaban sus trinos armoniosos. ¡El cielo cubierto de pardas nubes inspiraba tristeza al corazon i el viento del norte, que comenzaba a soplar con fuerza, parecia jemir al azotar el ramaje seco de los árboles!

Marta avanzaba pensativa i se decia dentro de sí misma:— “¡Por qué esta tristeza de que parece están impregnados todos los objetos que me rodean i que me oprimen dolorosamente el corazon! Ahora que mi pecho palpita de alegría ante la perspectiva de un porvenir de inmensa felicidad, ¿por qué la naturaleza no se reviste de sus galas mas hermosas? ¿Por qué está el cielo negro, los campos pálidos i las hojas amarillas?”

Así marchaba la jóven, sintiendo ajitada su alma i su corazon entristecido por presentimientos misteriosos. Repentinamente la

hizo estremecerse el ruido de una fuerte detonacion, al que se siguieron jemidos dolorosos que parecian salir en la direccion del árbol de la cruz.

“¡Dios mio, exclamó Marta, pálida i con sus ojos extremadamente abiertos, ¡si será una desgracia!” i corrió despavorida hácia aquella parte de donde partian los lamentos.

Ajitada, lijera, entreabriendo con sus manos el espeso ramaje, llega por fin i un espectáculo horrible, desgarrador, espantoso se le presenta a su vista, uno de esos espectáculos que son capaces de helar el corazon, de arrebatár al alma su intelijencia i aun de llevarnos hasta la misma muerte: Daniel yacía tendido sobre el musgo, revolcándose en su propia sangre, con las convulsiones de la postrera agonía, clavados i vueltos al cielo sus ojos, con la mirada terriblemente angustiada del moribundo. Un tiro que se habia escapado por casualidad de su escopeta que estaba allí, a su lado, le habia herido en el pecho mortalmente.

La débil huérfana a la vista de todo aquello no se desmayó i sacando fuerzas de su amor, trató de restañar la sangre i devolver la vida con sus ardientes caricias a aquel hombre que era su amor, su esperanza, su porvenir, su felicidad.

Daniel, animado por la ternura de la mujer que amaba tanto, hizo un esfuerzo supremo i alcanzó a decir con el acento entrecortado de la agonía:

—¡Adios,.... Marta mia,.... yo te.... amo.... perdon!
¡I espiró!

La pobre jóven, ante aquel suceso tan imprevisto i que le desgarraba el alma de una manera tan horrible, no queria dar fé a lo que sus ojos espantados miraban i a lo que sus manos temblorosas palpaban.

Sacudia con violencia el cuerpo ya frio de Daniel i lo llamaba por su nombre con un acento desgarrador, que el eco repercutia por el bosque.

Al fin, perdiendo ya toda esperanza, extendió sus brazos, fijó en el cielo sus ojos extraviados i articuló un grito terrible, desesperado, extraño, imposible de expresar i luego cayó desfallecida i como muerta sobre el lívido i sangriento cadáver de su amante.....

El viento continuó silbando entre las hojas i las nubes agrupándose mas i mas en el cielo. Llegó la noche triste i oscura, i en medio de sus densas tinieblas se desencadenó la mas furiosa tempestad. Los relámpagos i los truenos comenzaron a sucederse continuamente i luego una copiosa lluvia empezó a caer a torrentes sobre la tierra.

De cuando en cuando, a la luz viva i fugaz de esos relámpagos, podria haberse contemplado un cuadro aterrador: ¡Al pié del árbol de la cruz yacian por el suelo los dos amantes; Daniel, cadáver i sangriento; Marta, con su cabeza pálida como la muerte

apoyada sobre el pecho de su amante, i sus negros cabellos desgreñados por el viento, manchados con la sangre!

¡Aquello era horrible! ¡Era el secreto misterio de la vida humana!

¡Esos jóvenes que estaban allí, eran los que, poco tiempo ántes i en ese mismo lugar, se miraban extasiados, sonriendo de amor i de felicidad!

Eran los mismos que soñaban una existencia de venturas i que se dormían dulcemente, con el corazón alegre, halagados por mil i mil ilusiones de dicha i de esperanza.

Al fin la fuerte impresión del agua que la había mojado completamente, despertó a la infortunada joven de su desmayo.

Entonces se encontró sin la memoria del pasado, sola en medio de una densa oscuridad, helada por el frío i recibiendo una copiosa lluvia.

—¿Qué es esto? se dijo ¿dónde estoy? i cuando a la luz de un relámpago pudo contemplar el cadáver de Daniel a sus pies, se irguió repentinamente de una manera nerviosa, abrió extremadamente sus ojos que no lloraban i por fin lanzó una terrible carcajada que resonó tristemente en el espacio!

¡Tantas sensaciones dolorosas sucedidas en un momento habían trastornado su cerebro! ¡Se había vuelto loca!!

Otra vez volvió a reirse de una manera sarcástica: en seguida comenzó a correr por el bosque, saltando los matorrales, en cuyas ramas se desgarraba la delicada piel horriblemente.

Con su rostro, sus manos i sus pies ensangrentados, abriéndose paso por entre los árboles, en cuyas ramas dejaba los jirones de su vestido, i en medio de la lluvia, los truenos i los relámpagos, parecía la pobre loca al jenio del horror i de la tempestad!

Sería como la media noche cuando la desgraciada Marta, después de haber corrido mucho por el bosque, llegó por fin jadeante de cansancio a la puerta de la parroquia de la vecina aldea de G. Allí se acurrucó, tiritando de frío, para guarecerse de la lluvia. Los truenos ya no le conmovían i cuando el reflejo del relámpago la iluminaba, ella, la huérfana desgraciada, . . . se reía, . . . porque estaba loca!

Poco después exhaló algunos quejidos lastimeros i luego se oyó el golpe seco producido por un cuerpo pesado que cayó sobre las baldosas de piedra de la iglesia.

¡Después . . . nada! ¡La noche, la tempestad! . . .

Al día siguiente, al despuntar el alba, el sacristán de la parroquia encontró a una mujer joven i hermosa, que llena de sangre i con sus vestidos rotos i mojados estaba tendida exánime junto a la puerta de la iglesia. Inmediatamente le dió aviso al señor cura don Modesto, el que la hizo trasladar cuidadosamente a su casa, en donde la atendió con la caridad verdaderamente evangélica de un buen sacerdote católico.

Cuando volvió en sí, el cura conoció luego que la joven estaba

loca, comprendió que algun acontecimiento extraordinario le habia privado de la razon i la encomendó al cuidado de su anciana madre, única persona que componia su familia.

Mui luego la pobre loca se conquistó el cariño de todos lo que la conocian, porque su locura a nadie incomodaba: solo en las noches de tempestad era necesaria la presencia del señor cura para que no saliera a correr por los campos en busca de Daniel.

—¡Dejadme, les decía, con acento triste i suplicante; dejadme ir hácia Daniel que me va a hacer su esposa! I luego agregaba: ¡pero él se desposó ya con la muerte! i se reia a carcajadas de una manera tal, que hacia llorar a los que la escuchaban.

Así pasó siete meses, al fin de los cuales dió a luz una niñita, fruto de su amor tan desgraciado. Cuando se la presentaron, al contemplar en el rostro de la creatura un vivo retrato de su adorado Daniel, se conmovió todo su organismo de una manera tan profunda que recobró el uso de su razon por algunas horas, durante las cuales pudo referir al señor cura la triste historia que acabamos de narrar.

Poco despues le encomendó el cuidado de la pequeña huérfanita i expiró en sus brazos, durmiéndose para siempre con el sueño de los justos.

Las fuerzas de la pobre mártir se habian agotado. El corazon de la hermosa niña no pudo resistir mas el dolor inmenso de tantas desventuras!

Se nos olvidaba agregar que el cadáver de Daniel fué encontrado i su familia le dió una honrrosa sepultura: i que la tia de Marta se alegró cuando supo de la suerte fatal que habia corrido la infortunada jóven.

VIII.

Cuando el el excelente cura de la aldea de G. hubo concluido la relacion que hemos trasladado al lector, segun nuestros recuerdos, todos quedamos fuertemente conmovidos. La niñita de seis a siete años, la hija de Marta lloraba, comprendiendo que se habia tratado de los infortunios de su madre.

Todos tres nos postramos de rodillas al escuchar el tañido triste de la campana del cementerio, que llamaba a los fieles invitándolos a orar.

¡Nuestras lágrimas regaron la tumba de la desgraciada i nuestras plegarias se elevaron fervorosas hasta el cielo!

1876.

JUSTO MOLINA.

DE LA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

I DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DE LAS DIVERSAS FORMAS DE GOBIERNO.

(Continuacion.)

CAPITULO XVII.

DEL PODER LEJISLATIVO I SU DIVISION.

Este se ejerce regularmente por una asamblea dividida en dos cámaras; la de senadores que representa a la parte aristocrática de la sociedad i que se compone de individuos distinguidos por su mayor edad, saber i riqueza o por su larga experiencia i servicios públicos; i la de diputados, compuesta de individuos de menor edad, que representan los intereses de las clases inferiores i los jenerales i comunes del cuerpo social. El acuerdo de ámbas es esencial para el establecimiento de una lei o de cualquiera otra medida que pertenezca al poder lejislativo. Mucho se ha discutido la conveniencia de esta division, porque si hai razones poderosas en favor de ella, tambien las hai en contra. Pero la experiencia ha acreditado las ventajas que de ella resultan i son mas o ménos las siguientes: por esta division quedan representadas todas las clases de la sociedad; la de los propietarios i ancianos en la de senadores i la de los artesanos, labriegos i jente de ménos capital, en la de diputados. Tambien puede considerarse en la primera aquella parte de la sociedad que por hábito, experiencia o timidez se siente mas inclinada a mantener lo bueno ya conocido que a innovar, introduciendo lo mejor, i en la segunda a la porcion mas jenerosa en sus miras i mas deseosa de adelantar, a la que no arredran los peligros de la tentativa, con tal que pueda esperarse racionalmente algun resultado útil. Estas dos tendencias existen en toda sociedad i segun es su preponderancia es tambien el carácter de la opinion, el curso de los debates i la marcha de la sociedad. Arruinarlas no es útil ni posible, dirijirlas sí, para que de su mútuo concurso resulte la prudente direccion que todo lo concilia, aquel espíritu de circunspeccion i madurez, que sin olvidar las reglas i principios jenerales, sabe dar cabida a las excepciones o a lo que requiere lo nuevo i particular de las circunstancias. Es, por tanto, preciso que estén representadas pa-

ra que su accion sea saludable i justa, lo que se consigue, como he dicho, por la division en cámaras. En segundo lugar, si son terribles los desaciertos en la administracion de los intereses públicos, en ningun asunto lo son mas que en materia de leyes. Los efectos de un decreto de gobierno o de cualquiera medida administrativa son pasajeros i circunstanciales, i vistos o tocados los inconvenientes, puede revocarse dicha medida de un dia a otro, sin estrépito ni escándalo. No sucede lo mismo con una lei; sus efectos son jenerales, i su revocacion o enmienda es negocio de discusiones i de acuerdos que a veces no se obtienen tan fácilmente. Es, por lo mismo, temible todo lo que en órden a ella exponga a la precipitacion i nada tiene de particular que el cuerpo legislativo corra este riesgo i aun incida en él, reducido a una sola cámara. El influjo de los oradores, la preponderancia de la mayoría, las pasiones exaltadas por motivos especiales i mil concausas pueden arrebatarse determinaciones irrevocables i ruinosas. No sucede lo mismo o la cosa es mas difícil con la existencia de las dos cámaras. El concurso i uniformidad de ámbas no puede ser la obra de un momento ni la de un dia. Siempre habrá algun intervalo para la premeditacion, nunca faltará ya en una o en otra sala quien examine la materia bajo todos sus aspectos i prepare una determinacion prudente; siempre habrá mayores probabilidades de acierto.

De igual importancia es el réjimen interior de dichas cámaras o el órden que han de guardar en sus debates i mútuas comunicaciones. Obra es esto de un reglamento en que estén prevenidos los casos ocurrentes i que abraze por lo regular estos capítulos. Primero, la particion de la cámara en varias comisiones, con arreglo a las materias de la discusion, comisiones encargadas de considerar aparte i detenidamente los asuntos i de formular i motivar su dictámen, allanando el camino a la discusion i última resolucion. Segundo, el establecimiento de una mesa de secretaría, con oficiales auxiliares i un presidente encargado de dirigir la discusion, establecer la proposicion, firmar las actas de acuerdo u otros documentos, i mui especialmente de mantener la práctica del reglamento, llamando al órden con el toque de la campanilla o haciendo despejar la sala si fuere preciso. Esta segunda parte no es de tan poco valor como se creyera. Triste cosa es ver a diputados sagrados e inviolables o a la parte mas escojida de la nacion tratar los negocios públicos con la licencia de un burdel i sin los miramientos que impone la costumbre o la etiqueta de los pueblos cultos. El senado romano pareció a Cineas, embajador de Pirro, un congreso de reyes e igual admiracion le habrian inspirado el de Jénova i Venecia. Ya que no sea superior el grado de compostura que se observe, que no se toquen por lo ménos aquellos extremos que desdican del señorío de la corporacion i que dan tanta autoridad a sus resoluciones. El reglamento, repito, debe prevenir todos estos casos i el rigor del presidente

debe ser eximio. Si en otros países se da mas franqueza a la explosion de los sentimientos, ya de los individuos de la cámara o de los concurrentes, estos i otros mil ejemplos no autorizan un desórden, siempre vergonzoso i quizá fatal.

Pocas veces están las cámaras enteramente de acuerdo i el proyecto de una sufre reformas de parte de la otra, reformas que se aprueban o nó. Nace entónces una desavenencia que puede prolongarse hasta el extremo de abandonar el proyecto o relegarlo para otra sesion i circunstancias. Se ha tratado de obviar este inconveniente por varios medios, ya exijiendo de la cámara opositora una mayoría notable, como la de los dos tercios, ya reuniéndose ámbas cámaras en una sola i resolviendo el caso por mayoría absoluta, ya despachándose comisiones que expongan ampliamente i de palabra los motivos de la insistencia. Todos ellos son buenos, siempre que a los legisladores animen sentimientos de justicia i de patriotismo. Con este capital todo se allana i sin él estas medidas, que parecen salvadoras del órden i decoro, se convierten en armas vedadas i de una accion funesta. Las pasiones que de todo sacan partido i que en los cuerpos legislativos suelen despertarse pronto i mantenerse mui vivas, son las que entónces se satisfacen i las que por estos medios i sin reparar en daños ulteriores, obtienen finalmente el triunfo. Sí, por cierto, todo depende del espíritu que anima a los diputados i por eso es tan importante su eleccion.

CAPITULO XVIII.

DE LAS CONDICIONES QUE HAN DE EXIJIRSE PARA SER MIEMBRO DE LA LEJISLATURA.

Tocamos un punto delicado i en el que nuestra opinion no estará de acuerdo con la de muchos, ni aun con la práctica de otros países, pero la verdad es una i rigurosa, no admite alteracion ni menguas, i cuando se presenta clara i palpable, exige que se la exponga tal cual es sin el menor embozo. Se quiere allanar caminos para ocupar asientos en la lejislatura; i se quiere sostener que esta es una prueba del establecimiento de la democracia, i que cuanto mas se adelante en esta via habrá mayor copia de luces i mayor libertad. Se pretende, decimos, esto i contra la opinion de los legisladores mas respetables de la antigüedad i de los pensadores juiciosos de los tiempos modernos, por lo que no estará de mas el presentar, aunque sumariamente, sus razones. En un estado cualquiera, i mas en particular en una república, la soberanía está representada por la lei i ésta por los majistrados. Si éstos no merecen la confianza pública ni son, como es preciso, respetados, el menosprecio que los envuelve se extiende a su ministerio i por consiguiente al principio u oríjen de su autoridad i

a la misma lei; i donde ni leyes ni majistrados influyen en la conducta, no puede haber mas que desórden i corrupcion. Roma i Aténas fueron fuertes i poderosas miéntras se gobernaron por este principio. Cuando subieron al poder los seductores del pueblo i fomentadores de sus pasiones, cuando prevalecieron en Aténas los Cricias i en Roma los Saturninos i Clodios, todo se perdió, el desórden se difundió en el cuerpo social, no hubo otra voz que la de la muchedumbre, ni otro imperio que el de la osadía. Platon i Aristóteles, Licurgo i Solon, los lejisladores romanos i Ciceron que los resumió i explicó, están en este capítulo enteramente conformes. El que aspiraba a la majistratura debia recorrer una escala bien marcada de servicios positivos, en los que acreditase su habilidad i honradez. Un hombre sin estos antecedentes, por rico i sabio que fuese, no tenia entrada ni merecia la aceptacion. De esta manera o por este medio tan racional i justo abundaron dichos paises en varones distinguidos, triunfaron en todas las crisis i dominaron los acontecimientos. Es cosa por cierto triste i ademas peligrosa el ver a un jóven recién salido de las clases, llena la cabeza de teorías fantásticas i de supuestos planes de adelantamiento i progreso social, ocupar un asiento entre los lejisladores e influir con su voz i voto en deliberaciones de la mayor importancia i de efectos trascendentales, talvez de la paz i la guerra. ¿Qué resultará? Sobre el desórden interior que con este motivo se nota en las discusiones i en todo el réjimen interior, lo que suele asimilar una cámara a una hostería pública, hai que temer la precipitacion i temeridad, siempre compañeras de la primera edad i de los juveniles años. Las discusiones preliminares por medio de la imprenta i aun la voz de otros diputados mas expertos i superiores en edad i madurez no alcanzan a remediar el mal. En estas reuniones son la petulancia i la osadía las que rejentan, las que no sueltan la palabra e interrumpen a cada paso al que los modera o llama al órden, son las que prevalecen i dan la lei. La costumbre de algunos pueblos está en favor de esta franquicia, pero su ejemplo no es razon concluyente si están en contra las lecciones de la experiencia. Si para entrar en posesion de la ciudadanía deben requerirse en toda clase de gobierno i particularmente en el democrático ciertas i determinadas condiciones, para la tarea augusta del lejislador deben exijirse éstas i otras mas. Fuera de la edad competente, que no ha de bajar de los treinta años i la permanencia en el pais por cierto tiempo en la época inmediata a la eleccion, puede tambien exijirse el desempeño de algunos cargos públicos, sea en la milicia, municipio o policía, sea en el órden judicial, en las universidades, colejos o corporaciones destinadas a la enseñanza, en establecimientos de beneficencia, en asambleas o cuerpos destinados a proteger i favorecer la industria.

Este caudal de experiencia forma el buen criterio, lleva consigo los hábitos de premeditacion, observacion i rigoro-

so exámen, es el que suple por todo el adquirido en meras lecturas a solas i con la propia reflexion. En estas funciones preparatorias revela un hombre sus buenas i malas prendas, su mayor i menor habilidad, su verdadero o falso civismo. Entre los romanos la escala estaba trazada del cuestor, pretor i cónsul, i entre los atenienses, el orador debia pasar de los treinta años. No es esto un privilegio en favor de la edad i en contra de las aptitudes. La lei no debe establecerse por excepciones si no por lo que regularmente sucede, i puede asegurarse que en jeneral, mayor i superior discernimiento hai a los treinta años que a los veinticinco o ménos, i aquí se trata del probado i especial que requiere la mas augusta i delicada de las funciones sociales. Ademas, la facultad que da la lei para publicar sus opiniones por medio de la imprenta, suple abundantemente por la accion legislativa, i si hai talentos superiores i precoces, pueden hacerse valer por este camino sin mayores riesgos i compromisos. Cuando hemos indicado la edad de treinta años para las funciones de diputado, es claro que la exijiremos mayor para las de senadores. La cámara de diputados suele ser numerosa, i el voto de un individuo una fraccion pequeña; la de senadores, mas reducida i destinada en parte a contener las agresiones o acuerdos violentos de la otra, requiere mas especialmente la existencia de esta condicion. Yo la fijaria de cuarenta años para adelante.

Se dirá: buena garantía de acierto es la mayor edad, pero mejor i mas segura es la independendencia; i por este motivo, mejor i mas acertado será excluir de una i otra cámara a los asalariados por el poder ejecutivo. Una cámara compuesta de tales individuos, puede ser un instrumento en manos del gobierno, del que puede valerse en cualquier lance para llevar adelante sus miras i autorizar sus arbitrariedades. Suponer en ellos la imparcialidad i firmeza, propia del legislador, es tan temerario como absurdo. Siempre estos empleados ceden a las insinuaciones de sus superiores o protectores, porque de ellos todo lo esperan i todo lo pueden temer. Esta razon es justa i se halla confirmada por la experiencia, pero hai un justo medio que puede conciliarlo todo o reunir las ventajas indicadas sin esos inconvenientes. Tal seria el excluir de la representacion nacional a todo empleado interino o removible a voluntad del ejecutivo, dejando abierta la entrada a los propietarios o a todos aquellos que no pueden ser removidos sin expresion de causa i por tribunal competente. Aun mas diré: destrúyanse semejantes interinatos o solo puedan durar cuando haya justa causa i por tiempo brevísimo. Será éste uno de los mejores medios de obtener empleados hábiles i justos en todos los ramos de la administracion, ventaja que no es por cierto despreciable. Cuando el empleo es interino, fácilmente se cede al empeño o a mil circunstancias que influyen en el nombramiento, i aun con este pretexto suelen acallarse las justas quejas de los postergados. No sucede lo mismo con el propietario: éste

no depende de voluntad ajena, sino de su buena conducta, i por lo mismo será o debe ser tal, que a nadie pese su nombramiento; será, en fin, cual pudiéramos deseárselo para individuo de la legislatura.

He dicho que no debe haber interinatos, o que éstos deben excusarse en cuanto se pueda, i la cosa es justa. La escala en los destinos públicos es la mejor garantía de su buen desempeño. Podemos verlo en la milicia i la magistratura. ¿Qué papel hará un coronel entre capitanes de mayor experiencia i valor, ni cuál será el de un individuo de las cortes superiores de justicia que hubiese de recibir lecciones de un juez de letras o de un simple abogado? Como dije, entre los antiguos, especialmente entre los romanos, esta escala fué el noviciado de sus grandes hombres, la salvadora del órden i de la constitucion republicana. Con ella no pudo avenirse el imperio, ni cuantos gobiernos despóticos le han sucedido; siempre la han mirado como una traba odiosa al ejercicio pleno de su autoridad, como un antemural o dique opuesto a sus agresiones i siniestras miras. En todos los gobiernos, sea cual fuere su naturaleza, será preciso establecerla o mantenerla, mucho mas en una república donde se hace alarde de premiar i ensalzar al mérito. Dejar por otra parte los destinos a merced de la aura popular o del voto de la muchedumbre, es abrir camino a la seduccion, a la ingratitude e injusticia, es sustituir un despotismo a otro i elejir el peor.

CAPITULO XIX.

DEL PODER EJECUTIVO.

El poder legislativo representa el pensamiento i el ejecutivo la accion; la concurrencia de ámbos forma o establece la autoridad social. Será ésta fuerte i enérgica, i por consiguiente saludable, cuando ámbos poderes procedan de acuerdo o se correspondan en todos sus actos. Faltando esta condicion, el pensamiento queda sin efecto i la accion sin regla; nacerá la discordia i el órden fracasará. Para salvar este inconveniente i lograr aquellas ventajas, de necesidad es que ámbos procedan entendiéndose o que tengan alguna injerencia o parte en el ejercicio del otro. De aquí la iniciativa concedida al poder ejecutivo, como tambien el veto mas o ménos moderado a los actos del legislativo. De aquí tambien la residencia abierta al ejecutivo i sus ministros dentro de la misma cámara i su efectiva responsabilidad. Por estos trámites el ejecutivo no es un mero ministro del legislativo o un siervo encargado de ejecutar sus órdenes, ni el legislativo un dependiente o secretario del ejecutivo; ámbos deben proceder segun reglas establecidas de antemano, i ponerse finalmente de acuerdo. Si apesar de estas prevenciones i por una especie de fatalidad se intro-

duce la desavenencia i se mantiene con terquedad, la accion de la autoridad se paraliza, i la nacion o cuerpo social se pone en movimiento, la discordia se extiende, las opiniones se dividen i es mui temible el trastorno, caso que no es raro i que hemos visto repetirse en nuestros dias. Las constituciones o cartas han tratado de evitarlo con la postergacion del asunto para otra sesion o asamblea, con dejar al congreso la supremacia, por acuerdos separados de ámbas cámaras, o por el de las dos en una sola i con una notable mayoría. Buenos son estos remedios, i talvez los únicos; pero repetimos, hai circunstancias i momentos desgraciados, i apesar de estas medidas se experimenta el mal i se le mira como inevitable. En las monarquías constitucionales, el poder ejecutivo reside en el rei i sus ministros, i en las repúblicas, en éstos i en el presidente, con la diferencia que en las monarquías solo el ministerio es el responsable, i en las repúblicas el ministerio i el presidente. Esta diferencia es mui importante i resulta de la naturaleza de ámbos gobiernos. En las monarquías se consulta la estabilidad, vinculando el ejercicio del poder en una familia. Es preciso, por consiguiente, para evitar quejas i motivos de trastorno, suponer al monarca indefectible i su persona sagrada. I como los desmanes son temibles i éstos solo se evitan con la responsabilidad, la lei determina que recaiga ésta sobre los ministros, de modo que en los casos de mayor abuso i de justas quejas, no hai necesidad de apelar a revoluciones i motines, quedando expedito el camino de la justicia a quien toca evitar el perjuicio i reparar el agravio. Por esta razon, se dice que el poder ejecutivo en las monarquías, reside propiamente en el ministerio, i que no puede librarse ni ejecutarse orden alguna sin la firma de un ministro. Mas, para conciliarlo todo i no hacer del monarca un fantasma, se le deja la facultad de nombrar i destituir a los ministros, i tienen éstos que depender de él i mirarse como subalternos. Vuelvo a decir, por este medio felizmente inventado se conjura la tormenta. Si hai arbitrariedad i justas quejas, si la revolucion amenaza, puede remediarlo el rei con un simple decreto. Cambia el ministerio i satisface a todos. En las repúblicas, donde se evitan las arbitrariedades haciendo temporales i electivos los empleos, cambian los objetos de naturaleza; el ministerio, el presidente i todos los empleados son responsables. La razon es sencilla: cuando el empleo, especialmente el superior, es hereditario, hai motivos que obligan a mantener siempre viva la confianza i los abusos, son ménos temibles. En un empleo temporal, que puede en breve perderse, la ocasion o tentacion de prevaricar es única, i la pasion aconseja aprovecharla; el único remedio es la responsabilidad. Por último, en las repúblicas es la lei, o en jeneral la autoridad pública la que inviste los atributos de la soberanía: los hombres o los empleados no son mas que ministros de ella; todos son por lo mismo igualmente responsables.

El poder ejecutivo reside en el monarca o presidente i sus ministros, i tambien en todos los empleados subalternos de su dependencia. La responsabilidad abraza a todos ellos, pero individualmente i no a sus superiores, excepto el caso de connivencia o complicidad, i debe hallarse establecida por la lei para que se haga efectiva, capítulo por cierto, de gran valor. Pudiera darse el caso de un gobierno íntegro i moderado i de unos subalternos duros, que a imitacion de Verres fuesen la peste de las provincias u oficinas. El único azote que los contiene o espanta es la responsabilidad. Al poder ejecutivo pertenece el nombramiento de sus empleados, así en la milicia como en todas las partes de la administracion, porque a todas ellas se extiende la ejecucion de las leyes. Esta atribucion lo presenta eminentemente poderoso i temible, i aunque haya cámaras i tribunales pudiera convertirse en tiránico i despótico. Conviene, pues, fortificar los temperamentos o trabas puestas a su ejercicio, i a la escala en la provision de los destinos i la responsabilidad, puede i debe agregarse la vijilancia de la imprenta, la de las asociaciones particulares i sobre todo el imperio de la costumbre i el espíritu nacional. Donde no se haya formado esta policia inspectora i revisora, este severo tribunal, mudo i lento a veces, pero inflexible represor de los desmanes, poco se habrá adelantado. Con todo el aparato de garantías i libertades puede haber despotismo riguroso i duro. En otra parte tocaremos mas detenidamente este punto; por ahora nos contentamos con indicarlo i pasaremos al poder judicial.

CAPITULO XX.

DEL PODER JUDICIAL.

Este es una rama del ejecutivo, porque su oficio es aplicar la lei a los casos comunes, mui especialmente a los que dan márjen las diferencias o contiendas entre los ciudadanos. Se le considera, no obstante, por capítulo separado. 1.º Por la importancia de sus funciones. 2.º Porque aplica la lei por sentencias particulares i en negocios determinados, miéntras que las funciones del ejecutivo son el hacerlo por decretos jenerales i para todos los accidentes que ocurran. Aun se le considera como supremo porque en el órden i ejercicio de sus atribuciones es independiente del ejecutivo, i porque entre sus empleados, los de primera categoría, o los que componen los tribunales superiores, son de nombramiento especial de la nacion o del cuerpo que la representa. En efecto, la importancia i valor de sus funciones es tal, que puede decirse que es la de mayor influjo en la suerte de los particulares. Son ellos los que en las relaciones privadas de familia i en las jenerales i comunes del trato civil, trazan la línea de conducta

que ha de seguirse, los que deslindan los derechos i obligaciones respectivas, los que indican de parte de quien está la justicia en sus diversas demandas; en buenos términos, son los que intervienen en la administracion de la propiedad en todas las clases, en que se guarde el órden legal i se evite o subsane cualquier perjuicio. Por esta razon, llega a decirse que la seguridad i bienestar público o la verdadera libertad solo consiste en el recto ejercicio de este poder; que lográndolo cual corresponde, en el estado mas despótico poco habria que desear, i que sin su auxilio o saludable intervencion, aun en los gobiernos mas libres i republicanos puede sentirse todo el rigor de la arbitrariedad i la presion de la tiranía. En efecto, si hai corrupcion o negligencia en los tribunales, no habrá seguridad ni para los bienes ni la persona, nos sentiremos próximos al estado salvaje, la accion individual querra suplir los defectos de la pública, i el robo, la rapiña, la venganza i toda clase de delitos serán hechos cotidianos i jenerales. Pero habiendo justicia otro ambiente se respira i otros efectos se notan. Hai espíritu nacional i opinion pública; hai fuerza moral i represiva; ni los grandes ni el déspota pasarán de cierta raya; todos mas o ménos tienen que respetar los principios fundamentales del órden. Estas consideraciones dan lugar a la necesidad de asegurar la posesion de estas ventajas i por consiguiente a las medidas que para ello se creen mas oportunas. Pueden éstas reducirse a dos: las que aseguran de parte de los jueces la ilustracion i las que acreditan la probidad. Las primeras resultan de la escala graduada en la posesion de estos destinos. Sus funciones son altamente delicadas e influyen no como quiera, en la tranquilidad de la sociedad i la suerte de los particulares; suponen o requieren, por consiguiente, conocimientos teóricos i prácticos que sean fruto del estudio i de la experiencia o los que se adquieren poco a poco i en un ejercicio gradual i continuado. Rarísimos serán los que puedan salir de las universidades o colejos con la aptitud precisa para fallar rectamente i en breve tiempo sobre asuntos en que discuerdan aun los mas peritos. Por otra parte, en este ejercicio gradual i preparatorio se manifiestan las diversas aptitudes, i sin mayor riesgo se puede reconocer si el que entra a desempeñar el cargo es tal como se supone o desea.

La escala debe abrazar no solamente los empleos sino el tiempo i condiciones del desempeño. Así, los puestos mas elevados serán de los espertos i ancianos, de los que en sus fallos merecen i deben dar a la sociedad útiles i saludables lecciones; la justicia, entónces, aparecerá dignamente representada i venerable. — La probidad se logra por los medios ya indicados: la independendencia i la responsabilidad; la primera se obtiene por el nombramiento que de ellos hace el congreso i en este caso, como tambien en el de hacerlo el poder ejecutivo, por el privilegio de la inamovibilidad miéntras no desmerezcan. Pudieran temerse algunas negligencias de su parte o por lo ménos la falta de aquel celo vivo que se ha-

lla en el interinato, donde a cada paso i aun por cualquier pretexto puede sufrirse la remocion. Pero este inconveniente no compensa las ventajas anexas a la inamovibilidad. El juez se mira en este caso, no cual empleado del ejecutivo, sino de la nacion. A ella solo tiene a la vista, como que solo ante ella es responsable, i esta consideracion le hace estimar en gran manera su dignidad i le pone en el caso de manifestarse superior a los halagos de la seduccion o las amenazas del poder. Jueces de esta clase son los que acreditan su integridad, aun en tiempos de revolucion, i los que a todos inspiran una entera confianza. No sucede lo mismo con los interinos, pues se sabe que si son de los justificados, nunca el poder se vale de ellos cuando los necesita, o que nunca faltan razones para removerlos i suplantarlos otros mas dóciles i obsecuentes. El otro medio de asegurar la imparcialidad i probidad de los jueces es la residencia. Establecido por la lei el órden en que un juez delincuente puede ser acusado i juzgado i la pena a que ha de quedar sujeto, i estando llano este recurso o trazado, como corresponde a la libertad i celo de los ciudadanos i a la dignidad de los jueces, puede asegurarse que las prevaricaciones serán raras o mucho ménos que en el caso de faltar esta garantía o no hallarse bien reglada. El juicio de residencia, sea eventual o en determinado tiempo, es el que paraliza el curso de la seduccion i el que desbarata las combinaciones mas ingeniosas del interes. Ante los ojos de los que han de revisar los actos i ante el público, juez severo e inflexible i hasta cierto punto interesado en descubrir la verdad, todas las pasiones callan i el mas atrevido no se atreve a contrastar la tormenta. Así lograron los ingleses mantener la integridad i buena conducta de sus majistrados, aunque de nombramiento real, i así tambien i con solo el capítulo de la residencia se ha logrado este bien aun en los gobiernos absolutos. Hemos hablado del poder judicial en jeneral o de los individuos de las cortes supremas i tribunales de apelacion, que en los de inferior clase puede la doctrina anterior sufrir algunas modificaciones. No es absolutamente preciso que todos i aun los de primera instancia o menor cuantía sean de nombramiento nacional o municipal. Bueno seria esto, sujeto, empero, a determinadas condiciones, pero aun cuando sean nombrados por el ejecutivo, pueden evitarse los inconvenientes con sujetar el nombramiento a las propuestas que hagan los municipios i asambleas o los tribunales superiores. Entónces sirve el nombramiento mas para autorizarlos que para tenerlos bajo su dependencia. Con la inamovibilidad ya perpétua o por tiempo determinado i con el juicio de residencia quedan en salvo las garantías i desvanecidos los temores de una triste prevaricacion.

CAPITULO XXI.

DEL PODER MUNICIPAL I PROVINCIAL.—ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS.

Otra porcion del poder público es el municipal o el que dicta los reglamentos mas a propósito para el gobierno particular de alguna ciudad o municipio. Propiamente hablando, es el poder legislativo i ejecutivo de aquel lugar, i abraza todo lo relativo al buen órden i utilidad comun i aun lo perteneciente a la salubridad i exterior ornato. Se ejerce por los cabildos o municipalidades de acuerdo con el gobernador o jefe político del lugar. Claro es que sus facultades son puramente locales i que no pueden extenderse fuera del círculo trazado por las leyes jenerales del Estado, que obligan i se ejecutan en todas las partes del territorio. Pero, aun contenido en estos límites, tiene bastante ensanche para influir en el bienestar i comodidad pública. La agricultura, industria i artes, los establecimientos de beneficencia, la enseñanza en todos sus ramos, la policía urbana i rural, el censo, etc., son objeto de su particular incumbencia i del mas vivo interes. Todos, por lo comun, se empeñan en los progresos jenerales de la nacion, en su crédito i poder, pero lo que particularmente les afecta o fija mas su atencion, es lo relativo al municipio i la provincia. Bien administrados estos intereses, hai trabajo i concordia, emulacion i celo. En el caso contrario i aun con todo el aparato de la gloria nacional, puede haber miseria i descontento, una viva i odiosa tiranía. Una autoridad local negligente o malversadora, arruina a todo un pueblo, haciendo sentir su influjo hasta en la cabaña del aldeano. Es esta una verdad que a todos consta, i de una manera mas especial i práctica a los moradores de las provincias. Podrán éstos olvidar hasta los hechos mas notables de la historia nacional, los nombres de los varones mas distinguidos i las épocas en que aparecieron, pero siempre tienen presentes a los buenos i malos gobernadores. Estos han sido para ellos todo el gobierno i el Estado. Por estos motivos la administracion de los intereses municipales i todo lo que constituye el gobierno del lugar o municipio, debe correr de cuenta de los ciudadanos que lo componen o de los empleados que ellos nombren, i así no mas podrán prosperar. En la edad media las repúblicas italianas, aunque reducidas en extension, i sujetas, por otra parte, a los accidentes de su posicion i los yerros de su inexperiencia, se organizaron, no obstante, i se hicieron poderosas. En la Suiza, i poco despues en las colonias inglesas de Norte América, se vió mas palpablemente el resultado. Al principio eran tan reducidas como una aldea, pero compuestas de hombres laboriosos que administraban sus intereses bajo la tutela de la metrópoli,

llegaron pronto a ser lo que fueron a fines del pasado siglo, el jérmen de Estados fuertes i respetables. Apesar de estas ventajas, acreditadas por una continúa experiencia, se ha impugnado este réjimen bajo el pretexto de la ignorancia de los pueblos i de la superior direccion que pueden recibir del gobierno central. Esto ha sido un error en política o, mejor diremos, un artificio de que se han valido los gobernantes para disponer mas a su salvo de la fortuna de dichas poblaciones o sacar de ellas todo el fruto posible. Es un error en política, porque la supuesta ignorancia no es tal como se la supone, i por otra parte, nadie entiende mejor el manejo de los bienes que el propio interesado. El argumento llega hasta probar que mas entienden en la administracion de los predios rústicos los moradores de la capital que los mismos hacendados, i mas los oficinistas en los ingenios i fábricas que los mismos empresarios i fabricantes. Pero aun suponiendo esta ignorancia o rudez, llámesela como se quiera, siempre seria un mal pasajero i que luego quedaria remediado con las lecciones de la experiencia i las que podrian recibir por los periódicos i demas encargados de ilustrar i uniformar la opinion. Un reglamento provisional i jeneral que determinase el órden de esta administracion, bastaria.

Del arreglo del municipio al de la provincia no hai mas que un paso, i las ventajas que promete el primero resaltan a la vista de las que produce el segundo. Decimos mas, que ámbos se rectifican i confirman. ¿Por dónde un congreso, aunque numeroso i compuesto de la flor de la nacion, habrá de tener mas conocimientos locales de una provincia que sus mismos moradores, i de qué manera, por patriota que se le suponga i animado de los sentimientos mas jenerosos, habrá de tener el mismo interes en el jeneral adelantamiento que los que inmediatamente van a gozar el fruto? Podrá consultar, por deber i necesidad, los intereses jenerales de la nacion, entrando en este número los de la provincia de que hablo, pero éstos ocuparán entre aquéllos el lugar subalterno de una fraccion, no el adecuado i principal. Infiérese de aquí que la organizacion peculiar i económica de una provincia i la administracion de sus caudales i emolumentos, nunca correrán mejor que en sus mismas manos o confiadas a sus individuos propios. Se alegará contra esta institucion lo dicho sobre las municipalidades, la supuesta ignorancia para el manejo, el espíritu de localidad siempre circunscripto i poco jeneroso, la indiferencia con respecto a los intereses jenerales i el apego a lo que mas de cerca les pertenece. Aun pudiera agregarse cierta especie de emulacion o rivalidad para con las demas partes, que las aleja de los sacrificios que exige la fraternidad o la concurrencia al bien comun. Pero ya lo hemos dicho: todo esto no es mas que temores, i temores infundados, que no pueden entrar en balanza con las ventajas positivas que, por otra parte, resultan de este arreglo. La supuesta ignorancia no existirá ni aun

existe i es un mal eventual o transitorio que se irá disminuyendo hasta desaparecer. El desapego a los intereses jenerales o la preferencia a los propios i de la provincia, no saldrá de ciertos límites, i esto que a primera vista parece un mal, es un bien positivo i no de poco valor. No tendrán un interes mui vivo en la administracion superior ni en la eleccion i comporte de los majistrados supremos, pero esto mismo los alejará de las revoluciones i les hará contraerse a sus negocios particulares, los tornará mas activos, prácticos i laboriosos. He dicho que esta indiferencia no saldrá de ciertos términos o que se reducirá a la de aquellos asuntos que, aunque jenerales, les afectan poco. Cuando el negocio sea de suyo grave i comprometa su tranquilidad i relaciones, como en el caso de una guerra civil o exterior, las circunstancias son diversas i su actitud lo será tambien. Por lo mismo que estiman tanto su tranquilidad i el tren ordinario i pacífico de sus trabajos, tienen el mayor interes en alejar lo que los interrumpa i arruine. Nunca mas que entónces, i por su propio bien, estarán dispuestos a hacer toda clase de sacrificios, verán expuesta toda su fortuna o la obra de un trabajo asídúo i sostenido, i querrán a toda costa ponerla en salvo. La emulacion de que se habla tendria lugar si por la dependencia del gobierno central hubiese privilejios i fueros o pretensiones contrapuestas, mas, por la administracion propia, ninguna de estas cosas puede haber o será de poco valor; dicha emulacion será, por el contrario, jenerosa i útil. En cada provincia se harán ensayos i trabajos especiales, toda clase de industria se desenvolverá, habrá mayor suma de experiencias hechas sin riesgo i, por consiguiente, una mútua comunicacion de luces i de habilidad. Cuatro hacendados expertos i laboriosos adelantan mas la agricultura, en el distrito que ocupan, que uno de ellos, siendo el único dueño i señor. Las reflexiones se agolpan en confirmacion de este resultado, porque tenemos a la vista mil datos dentro i fuera del pais, pero entre tantas que ocurren, nos fijaremos en una que no es de omitirse por su importancia especial. Se aspira en todas partes a la riqueza o al aumento i posesion de los elementos de respetabilidad i poder, i si esta pretension es justa i el efecto seguro, por ningun medio se pueden obtener mejor estas ventajas que por el indicado. La administracion provincial radica en los departamentos los capitales i el trabajo, o mejor diremos, lo mantiene vivo i subdividido hasta donde la prudencia lo exige. Fomenta por lo mismo el espíritu de sobriedad i economía, tan necesario para no verse en premuras, conservar i aumentar lo adquirido. Un capitalista que en su provincia puede ocupar su puesto en la asamblea i desde allí influir en la conducta del intendente i majistrados, haciendo un gran papel i siendo acatado i respetado, no renuncia tan fácilmente a estas ventajas para sepultarse en la capital i confundirse entre los ricos que a ella afluyen, i que si gozan de algunas conveniencias i recreos, tienen

que gastar su dinero en superfluidades i ser pródigos sin ser notados. No renuncia, digo, a estas ventajas i prefiere encontrarse en su lugar, donde por los hábitos de laboriosidad i de buen ejemplo continúa, pero en mayor escala, lo que una vez principió; continúa trabajando i haciendo trabajar a otros, sea en sus antiguas faenas o en las que su industria quiera abrir i para las que se halla suficientemente habilitado. Resulta, pues, en las provincias un aumento de trabajo i de riqueza, un incremento de poblacion ocupada i laboriosa, ventaja no pequeña ni para la provincia ni para el pais. Los caminos se allanan, los campos se cultivan, las buenas instituciones se multiplican, las ciencias i las artes entran en este órden de progresos i de fomento. Así se han formado las provincias de Norte América i se levantan, como por encanto, ciudades i villas hermosas, donde no habia mas que terrenos incultos i desiertos estériles. Iguales causas producen en cualquiera parte iguales efectos; i si se agrega que a esta laboriosidad i vigor acompañan los hábitos de moralidad i de órden, el bien que por este medio se logra es inapreciable. Cuanto hemos dicho hasta aquí es bastante notorio, i por esta razon se cree que los gobiernos, deseosos de extender su autoridad o de hacerla sentir por donde quiera, son los únicos que se oponen. Todo ello puede ser, como tambien que, por circunstancias particulares, pudiera algun pueblo no hallarse todavía en el caso de participar de estos bienes, pero ellos son, en jeneral, valiosos, prácticos i palpables.

Hasta dónde deban llegar las atribuciones de dichas asambleas es cuestion de alta importancia i talvez la principal, porque mui bien pueden existir semejantes corporaciones, pero con facultades tan limitadas que poco o nada influyan en los negocios públicos. Las constituciones de cada pais donde se hallan establecidas, las indican menudamente i con la variedad que caracteriza a sus gobiernos. En unas se hallan en posesion de todo el poder administrativo i en otras reducidas al nombramiento o propuesta de algunos funcionarios provinciales i de los miembros del senado. Sin entrar en estos pormenores nos ceñiremos a dar por sentado que deben abrazar cuanto entra en el poder administrativo de la provincia, es decir, la rendicion de cuenta de parte de las municipalidades, intendentes, gobernadores i demas empleados, la inspeccion i vijilancia de todas las instituciones que tengan por objeto propagar la instruccion i fomentar la industria, el mantenimiento i mejora de la policia de seguridad o de salubridad i ornato, en suma, la facultad de reglamentar lo relativo a estos artículos i todo lo que contribuya al mantenimiento del órden i prosperidad de la provincia. Si estas u otras facultades parecen peligrosas por cuanto dan ocasion a facciones i bandos i aun a revoluciones estrepitosas, todo esto puede evitarse con buenos reglamentos que prevengan la manera i uso de semejantes facultades, i mui particularmente con la accion del poder jeneral, encargado de

la fuerza pública i revestido de la autoridad i medios que suministren las demas provincias. El mal será parcial i de fácil repression. Si aun con estas precauciones se teme que la tranquilidad se altere, i que el mal ejemplo de una provincia contajie a las demas o se extienda al cuerpo de la nacion, decimos entónces que para esto no hai otro remedio que el de sofocar el motin por la fuerza si fuere posible, o el de capitular con las circunstancias i acceder a lo que se demande. A esta clase de trastornos están expuestos todos los gobiernos i mas particularmente los centrales que absorben toda la administracion, pues tienen que asumir la responsabilidad de sus subalternos como que de ellos depende su nombramiento i destitucion. Las facultades que les señalaba nuestra constitucion de veintiocho eran justas i parecian bien calculadas: tales son el nombramiento de las cortes superiores de justicia, de los jefes superiores de milicia, desde el grado de coronel inclusive i otros. Se dijo entónces i por los enemigos de esta constitucion, que con el establecimiento de las asambleas i las facultades que se les señalaba, no se habia hecho otra cosa que reglamentar la anarquía. Se engañaron por cierto, o se explicaron así porque era preciso desautorizar aquel código para sustituirle un réjimen vigoroso i mas de acuerdo con sus ultteriores miras. La constitucion acababa de sancionarse o no se habia planteado, i aun podemos decir que no se la conocia; no habia, pues, corrido el espacio suficiente para descubrir su mérito i defectos.

VENTURA MARIN.

(Continuará.)

NOTA.—En el artículo anterior aparecen las siguientes erratas: Pájina 87, línea 14, dice *perfecto*, léase: *perverso*.—Pájina 91, línea 28, dice *pero*, léase: *i*.—Pájina 93, línea 27, dice *permute*, léase: *permite*.

UN CLAVEL.

Jugaba un dia
Con una flor,
Sin esperanzas,
Sin ilusion,

I suspiraba
Con emocion
De vez en cuando
Mi corazon.

Entre mis manos
La contemplaba;
Con indolencia
La acariciaba;
Si su fragancia
Rica aspiraba,
Recuerdos tristes
Me despertaba.

No sé explicarme
Lo que sentia:
La flor me daba
Melancolía;
Lágrimas tiernas
Vertió aquel dia
Sobre su cáliz
El alma mia.

¡Qué desventura!
¡Qué cruel tormento
Sentia entónces
Mi pensamiento
Si recordaba
Con desaliento
Algun pasado
Feliz momento!

Quise un alivio
Talvez buscar:
La flor hermosa
Volví a mirar;
Nada mi pena
Pudo calmar;
La arrojé al suelo,
Me eché a llorar.

San Bernardo, 20 de abril de 1876.

QUITERIA VARAS.

B A Z A R

EN BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

El bello sexo de la sociedad de Santiago ha dado un noble ejemplo i ha merecido bien de la patria i de la causa santa de relijion, por el entusiasmo i abnegacion con que ha correspondido al llamamiento que le hizo el Directorio de la Sociedad de Santo Tomas de Aquino, a fin de procurar recursos a la trascendental obra de la educacion e instruccion cristianas de la niñez en las escuelas que sostiene esa Sociedad.

Las mas distinguidas jóvenes de la sociedad santiaguina se han desprendido de los objetos de gusto i de lujo, han arrebatado a su propio ajuar la limosna del patriotismo i del bien público. Mas aun: han consagrado sus talentos i su tiempo a trabajar en mil labores propias de su sexo. Así, han logrado surtir i abrir al público un lucido Bazar, cuyos beneficios servirán para socorrer la caja de la Sociedad de Santo Tomas de Aquino en provecho de la cristiana educacion popular de la niñez. (1)

Indolentes e injustos seríamos si no nos apresuráramos a ofrecer un público i entusiasta aplauso a las jóvenes que han preparado i abierto el Bazar.

Ellas han llevado ya su contingente de abnegacion i de trabajo. Al público toca consumir i hacer eficaz la obra de patriotismo, acudiendo al Bazar i dejando allí su óbolo, en cambio de un objeto de gusto i de lujo, obra de tan delicadas manos.

Santiago, 29 de abril de 1876.

RAFAEL B. GUMUCIO.

(1) El Bazar está situado en la calle de Ahumada, frente a la Librería de *El Mercurio*.

DOLORAS.

—¡Oh basta! ¿Ni un instante
Me dejarás tranquilo?
¿Qué maldicion amarga me condena
A marchar siempre i por do quier contigo?
—Tú me llamaste.— ¡Falso!
—Desde que amas te sigo.
—Harto lo sé; tu insoportable sombra
Toda paz i ventura me ha impedido.
¡Ya basta! ¿Ni un instante
Me dejarás tranquilo?
—Estaré mientras ames a tu lado.
—¡Mientras ame qué arcano!— I te predigo
Que si llego a dejarte
Se irá tu amor conmigo.
—¡Contigo! ¿I tú quien eres que tal dices?
—Lo sabes. Yo i tu amor somos lo mismo
—¡Es verdad!—¿Siempre quieres que te deje?
—¡Jamás, jamás, quiero morir contigo!

*¡Dios mio, cuántas cosas le diria
Si pudiera escribir!
Anjel del cielo, alma del alma mia
¿Qué no me ves morir?
Si tu crueldad no iguala a tu hermosura,
Dime (no exijo mas)
Que no es un imposible, una locura
¡Pido mucho quizás!
¡Mucho, sí! soi indigno de ser tuyo
Mas ¿quién es digno, quién?
¡Oh! ¿qué mortal con indecible orgullo
Coronará tu sien?
No seré yo, lo sé: nadie en la vida
Cual te amo te amaré:
Mas otro acaso con pasion finjida
Mis ansias burlará*

Me resigno. ¡Quién sabe si ante el ara
Bendecirá tu union
Con aquel que su dicha le quitara....
¡Nó.... pobre corazon!
Por fin, por fin; seas ajena o mia,
Por tí debo morir....
*¡Dios mio, cuántas cosas le diria
Si pudiera escribir!*

Santiago, abril de 1876.

J. R. S. E.

NUEVOS ESTUDIOS

SOBRE LAS CORRIENTES ATMOSFERICAS.

(Traducido para LA ESTRELLA DE CHILE de los ESTUDIOS RELIJIOSOS.—Orijinal del padre T. Pepin.)

(Conclusion).

IV.

TEORÍA DE LA ASPIRACION DE LAS MANGAS.

Esta teoría debe su oríjen a ciertas apariencias que han hecho creer que existia un movimiento ascendente en las bombas marinas. Estas apariencias explícense, sin embargo, perfectamente si se consideran estos metéoros como torbellinos de eje vertical i rotacion descendente. Examinemos, en efecto, un torbellino formado en las corrientes superiores de la atmósfera i que se propaga con un tiempo en calma a las capas inferiores; arrastrará consigo nubes mas o ménos densas; se envolverá en una capa vaporosa que le hará visible bajo la forma de una columna o de un cono alargado.

“Esta cubierta, en forma de embudo, de diente de elefante, de pilar, etc. . . . concluye por ser arrastrada un poco por el rápido movimiento jiratorio que ella misma rodea. Por otra parte, la nebulosidad que la forma se eleva en el aire, i la combinacion de estos dos movimientos produce exteriormente una especie de remolino ascendente, que no tiene relacion alguna con la violencia del movimiento jiratorio interno.

“Esto llega aun a ser mas evidente si algunos copos de niebla se separan i suben lentamente al rededor de la manga. Si este movimiento es continuo i afecta la cubierta entera, uno se pregunta qué subirá por ese largo tubo, cuya extremidad se apoya en el mar i ajita su superficie, i en seguida, sin exámen alguno, la lójica de la imaginacion entra en actividad. Evidentemente, nos dirá esta mala consejera, es el agua misma que sube de esa manera en el interior, el agua del mar que ha ido a buscar la bomba marina; absórbela ésta, la trasvasa a la nube, se la ve jirar i ascender. Nadie se pregunta cómo un tubo de vapor podria contener i sostener torrentes de agua: ese es el hecho; ademas, se ve que las nubes crecen i se hinchan rápidamente con toda esta agua que sube i se derrama en ellas.” (Faye, Anuario de 1875, páj. 438).

Así se forma la teoría de la aspiracion. Por desgracia, para esta teoría, la aspiracion del agua por la bomba marina no puede sostener un exámen sério. Si se reemplaza el tubo de vapor por un tubo metálico, si la aspiracion se produce mediante un piston tan bien adaptado que se obtenga debajo de él un vacío perfecto, el agua subirá, pero no mas de once metros. ¿Se conseguirá mejor resultado con un tubo de vapor que permite al agua salirse por todas partes?

Todo al contrario. Sin embargo, los navegantes aseguran que han visto el agua del mar elevarse en la bomba marina hasta las nubes. Este hecho manifiesta la necesidad de discutir los testimonios, aun los mas sinceros, i de distinguir con cuidado los hechos realmente observados de las apreciaciones que testigos prevenidos ya pueden agregarle a su antojo. Los partidarios de la teoría de la aspiracion no deben, pues, jactarse de testimonios en que la influencia de la idea preconcebida está tan de manifiesto. En vano desearian eludir la fuerza de nuestro argumento, reduciendo el agua a polvo por la accion mecánica del viento, poco mas o ménos como el rocío que cae en torno de las cascadas; pues no siendo la depresion si no de dos o tres centímetros de mercurio, aun seria mui poco para equilibrar una columna de rocío de quinientos o seiscientos metros de altura. En todo caso, el agua de la bomba debia ser agua del mar, i, en consecuencia, salada, siendo así que los navegantes aseguran que han recibido agua dulce. Da fé de ello el pasaje de Camoens que hemos citado. Por tanto, el movimiento ascendente de la manga, es solo una ilusion producida por la capa vaporosa que la rodea; los partida-

rios de la aspiracion deben buscar a su teoría un apoyo mas sólido.

Es lo que hizo el señor Espy, hace ya cuarenta años.

Los cálculos de este sabio han sido tomados i modificados en vista de los recientes progresos de la termodinámica por los señores Peslin i Reye, de la universidad de Estrasburgo. Consisten estos cálculos en avaluar la condensacion del vapor, así como el calórico i la fuerza motriz equivalente, producidos por una masa de aire ascendente.

Por ejemplo, Peslin calcula que la fuerza desplegada en tres dias por el huracan de Cuba, se eleva a 38,950 millones de kilogramos por segundo, quince veces mas de la que podrian desplegar, al mismo tiempo, todos los molinos de agua, máquinas a vapor, hombres i animales del mundo entero; pero esta fuerza, por enorme que parezca, es apénas la trijésima parte de la que daria la condensacion total del vapor contenida en la masa de aire que la aspiracion levanta en el ciclon. La teoría de la aspiracion explica, pues, perfectamente la lluvia que acompaña los ciclones i la enorme fuerza motriz que éstos ponen en accion. Faye, juez mui competente en esta materia, encuentra muchos puntos vulnerables en estos cálculos. "Son puramente estadísticos, dice, esto es, la temperatura de la masa de aire i las presiones que produce están calculadas sin consideracion al movimiento jiratorio, el cual no se ha tomado en cuenta para nada. Toman en consideracion la humedad, pero no los cristales de hielo que tan frecuentemente se mezclan a las corrientes superiores.

"De cualquier modo i cualquiera que sea la fuerza real que la supuesta ascension del aire desarrolle en la atmósfera inmóvil, el análisis del doctor Reye i del señor Peslin no podria explicar su empleo."

Faye da por razon el silencio de la mecánica racional sobre los movimientos de los torbellinos progresivos. Ademas, Espy no veia en las mangas i ciclones mas que movimientos centrípetos que se cambiaban, hácia el centro, en movimientos ascendentes; sus cálculos no explicaban el movimiento jiratorio de estos metéoros, puesto fuera de toda duda por los hechos que dejamos citados i otros mil semejantes.

Este es, sin embargo, el menor defecto de la teoría de aspiracion; el mas grave, en la opinion de Faye, es la imposibilidad de hacer andar al metéoro.

Para ponerlo en movimiento, supone Espy que se eleva hasta las capas en que soplan las corrientes superiores i que es arrastrado por estos rios de aire. Pueden éstos arrastrar la parte de la manga que tocan; pero no pueden obrar sobre la parte del metéoro situada en las capas inferiores, así como el fuelle de una fragua no haria mover una locomotiva proyectando horizontalmente el humo que sale de la chimenea.

La manga, en efecto, no es una columna sólida que se puede

mover, ejerciendo presión sobre una de sus extremidades. Se ha querido explicar la traslación de las bombas marinas por la desigualdad de las velocidades centrípetas; pero como estas velocidades están determinadas por una misma fuerza de aspiración, no hai nada que justifique las desigualdades supuestas. Un sabio meteorologista, el señor Mohn, da una razón mas plausible de la marcha de los ciclones i las bombas; la atribuye a una gran inferioridad de presión, causada en la delantera del metéoro por la condensación del vapor de agua. Sin entrar a examinar si podría ser tan abundante esta condensación que pudiera imprimir al centro de depresión una velocidad de quince leguas por hora, como se ha observado en varias mangas o tornados, notaremos que se ve avanzar algunas bombas marinas sin que caiga una sola gota de agua.

Luego, no es la condensación del vapor de agua lo que las hace caminar.

En resúmen, la teoría de Espy, perfeccionada por los recientes trabajos de Reye i Peslin, muestra perfectamente que la condensación de los vapores encerrados en las capas inferiores de la atmósfera podría dar de sobra la enorme fuerza motriz puesta en juego por los ciclones; pero deja sin explicación las circunstancias mas notables de estos metéoros, su movimiento jiratorio i su traslación.

Tenemos delante los movimientos de los torbellinos; ¿no será natural, ántes de formular una teoría, preguntar a la mecánica i a la observación lo que pueden enseñarnos sobre movimientos de este jénero? Es lo que vamos a hacer, guiados por Faye, a fin de dar una base sólida a la nueva teoría de las tormentas jiratorias.

V.

MOVIMIENTOS JIRATORIOS DE LOS FLUIDOS.

Si se observa un río desde un puente, se ve que su superficie se ajita por pequeños remolinos de agua i torbellinos de mas consideración, tumultuosos i pasajeros los unos, regulares i durables los otros. Estos últimos son torbellinos de eje vertical, Como son mui visibles, es fácil observarlos i estudiar las leyes que los rijen. Ahora, hé aquí lo que resulta de las observaciones que han hecho los hidráulicos sobre el curso del agua:

“Cuando existen en una corriente de agua diferentes velocidades entre las pequeñas corrientes colocadas lateralmente, tiende a formarse, gracias a esas desigualdades, un movimiento jiratorio regular al rededor de un eje vertical. Las espirales descritas por las moléculas son sensiblemente circulares e inclinadas so-

bre el eje. Son, hablando con mas exactitud, las espirales de un hélice lijeramente cónico i descendente, de manera que, siguiendo en su movimiento a una molécula, se la ve jirar con rapidez al rededor de un eje, al cual se acerca insensiblemente, descendiendo con una velocidad mucho menor que la velocidad lineal de rotacion. Es evidente que la fuerza centrífuga que nace de este movimiento jiratorio debe de estar contrapesada por todas partes por las presiones del líquido circundante; hai, pues, en el interior de estas espirales jiratorias, por lo ménos en la abertura superior, una lijera minoracion de la presion habitual, que se manifiesta en la superficie del líquido por una pequeña depresion cónica inclinada sobre el eje de rotacion." (Faye, *Anuario* de 1875, páj. 487).

Aunque la teoría de los movimientos jiratorios sea superior a los recursos actuales de la mecánica racional, se ha podido demostrar por el análisis las dos leyes siguientes, aplicables tanto a los gases como a los líquidos:

1.º La velocidad angular de una misma molécula que se sigue en sus movimientos varía en razon inversa del cuadrado de su distancia al eje, i su velocidad lineal en razon de esta misma distancia.

2.º La figura exterior o la superficie, límite del torbellino, es una superficie en revolucion, en forma de embudo, cuyo eje coincide con el eje de rotacion i cuya jeneratriz es una curva que tiene su parte cóncava vuelta hácia la base. La primera lei ha sido demostrada por el señor Resal i la segunda por Boussinesq. Se las puede comprobar arrojando polvo al agua en que se ha formado un torbellino; vese entónces aparecer la forma de embudo, el movimiento jiratorio de toda la masa i el aumento de velocidad hácia la punta. El movimiento descendente de estos torbellinos no ha sido sometido al análisis; pero hace ya mucho tiempo que la observacion lo ha puesto fuera de duda.

Sábese, en efecto, que un nadador tomado por uno de ellos se siente arrastrado hácia la extremidad con una velocidad creciente i que allí, si ha tenido cuidado de economizar sus fuerzas, puede escaparse i salir a la superficie, al lado del torbellino.

Fácil es reproducir estos fenómenos jiratorios artificialmente; basta para esto determinar un torbellino en medio de una cantidad de agua tranquila. El conde Javier de Maistre hizo este experimento: habiendo colocado una capa de aceite sobre el agua, en el interior del torbellino, vió que el aceite era arrastrado hacia el fondo por el movimiento jiratorio i que remontaba en seguida en pequeñas burbujas al rededor del torbellino. Cuando la fuerza de rotacion disminuye, la fuerza centrífuga no es ya bastante para hacer equilibrio a las presiones laterales; las espirales se estrechan, el líquido sale en el embudo i, en el momento en que el líquido circundante afluye hacia el eje para restablecer el

equilibrio, la depresion se cambia en un borbollon que desaparece luego.

Los torbellinos de eje vertical, que se forman en las corrientes de agua, son mas o ménos durables, mas o ménos extensos i profundos, segun la fuerza motriz que desarrollan. Esta fuerza motriz es trasmitada por el movimiento jiratorio hasta el fondo del torbellino, donde se agota, ya levantando el agua a la depresion que produce, ya alterando el suelo con su accion. Las corrientes de agua de las épocas jeológicas, anteriores a la nuestra, han dejado huellas evidentes de esta accion de los torbellinos. Tales son las cavidades de forma cilindriode o secciones circulares, que encuentran aun en las rocas mas duras. La Noruega, Suecia i Finlandia ofrecen numerosos ejemplos. Estas cavidades se conocen en esos paises con el nombre de *marmitas* i *pozos de los jigantes*, nombres que deben tanto a su forma como a sus grandes dimensiones.

Algunas tienen muchos metros de diámetro i son de una profundidad aun mayor. A las veces son de una regularidad sorprendente; sus paredes interiores se ven rodeadas i alisadas por el frote; el fondo es imperfectamente hemisférico. Como las leyes de los movimientos jiratorios de los fluidos se aplican no solo a las corrientes de agua, sino que tambien a las corrientes enjendradas en las masas gáseosas, deben de verificarse tambien en nuestra atmósfera, cuando se producen en ella corrientes horizontales de velocidades diferentes; fórmanse en ella movimientos jiratorios de eje vertical, de la forma de un tronco de cono invertido en jeneratriz curvilínea; las maléculas gaseosas, arrastradas en estos movimientos, describirán espirales sensiblemente planas i que descenden con una velocidad cada vez mayor a medida que se aproximan al eje. Estos metéoros tendrán diversas dimensiones, segun la extension de las corrientes en que se desarrollen sus fuerzas motrices; serán, segun los casos, bombas marinas, tornados o ciclones o a veces torbellinos pasajeros que apénas se forman cuando desaparecen.

VI.

TEORÍA DE LAS BOMBAS MARINAS POR FAYE.

¿Es así, efectivamente como se verifican las bombas marinas i los ciclones? Para tener el derecho de responder afirmativamente, es necesario encontrar en la atmósfera grandes corrientes horizontales, animadas de diversas velocidades.

Los vientos que soplan en la superficie del suelo no pueden servirnos para esto, puesto que las mangas i los ciclones se propagan de ordinario en un medio tranquilo o en un aire traspor-

tado por algun viento local en una direccion diferente de la suya. Pero sobre nuestras cabezas corren grandes rios aereos, cuya existencia ha sido constatada por los aeronautas, i que se pueden reconocer a menudo en las nubes que arrastan en direcciones contrarias a las del viento reinante.

Ocupémonos, desde luego, en los ciclones que teniendo su origen en la rejion de las calmas se extienden hasta las altas latitudes. Sacan su fuerza motriz de los grandes rios aéreos, conocidos bajo el nombre de alicios superiores. El aire de las rejiones tropicales, calentado por la radiacion solar i por su contacto con un suelo ardiente, se dilata por el calor i, rechazando en todo sentido el aire circundante, ajita las capas superiores mas arriba de la superficie de nivel que les están asignadas por las leyes de la pesantez.

Roto así el equilibrio, tiende a restablecerse; las capas levantadas se corren hácia las zonas de latitud media, determinando sobre las capas inferiores un exceso de presion que las hace refluir hácia el ecuador. De estos movimientos de la atmósfera, combinados con la rotacion de la tierra, resultan desde luego los alicios superiores i despues los alicios inferiores como consecuencia de los primeros.

Lo que aun no se conoce bien, en la formacion de estas corrientes, es el papel de la electricidad, de la evaporacion i de la condensacion de los vapores. Por lo demas, nosotros no tenemos que hacer la teoría de los alicios, solo tenemos que constatar su existencia. Que estas corrientes estén animadas de velocidades desiguales, se comprende perfectamente si se considera que el sol no ejerce sobre una misma rejion mas que una accion intermitente, interrumpida durante la noche.

La fuerza real, que corresponde a la diferencia de velocidad de las pequeñas corrientes paralelas dará, pues, lugar, en la atmósfera, a remolinos, mangas o ciclones, que penetrarán en las capas inferiores i se propagarán en éstas con una velocidad de traslacion igual a la velocidad media de las corrientes de donde sacan la fuerza que ponen en accion; en una palabra, ofrecen, en el punto de vista mecánico, los mismos caractéres que los torbellinos de las corrientes de agua.

Pero en el punto de vista físico existen grandes diferencias entre estos dos órdenes de fenómenos. El frio de las rejiones superiores del aire i la condensacion del vapor de agua, da lugar a particularidades que no se encuentran en los torbellinos de las corrientes de agua. El aire frio de las rejiones superiores, arrastrado por el movimiento jiratorio, condensa la humedad de las capas vecinas i forma, al rededor de las bombas marinas, esa cubierta vaporosa que los hace visibles i que produce a su alrededor apariencias capaces de engañar al espectador sobre la naturaleza de su jirada. Es cierto que arrastrado así, se condensa i, por consiguiente, se calienta a medida que penetra en las capas

inferiores; pero Faye contesta fácilmente a la dificultad que Pesslin deduce del movimiento descendente de las bombas marinas i ciclones. Espy habia formulado ya esta dificultad en la memoria que presentó a la Academia de Ciencias, en 1841:

“Una corriente de aire descendente no puede jamas producir frio; pues esta corriente se calentaria por compresion, por lo ménos, en el estado normal de la atmósfera. No podria, pues, resultar lluvia ni condensacion de vapor de agua en las capas atravesadas, sino mas bien algo semejante a lo que se observa en las tormentas de arena del Africa i el Asia.”

¿Cómo explicar, pues, la lluvia que acompaña de ordinario los ciclones, si el movimiento jiratorio en las espirales de estos meteoros se efectúa de alto a abajo? Hai algo de especioso i al mismo tiempo de verdadero en esta objecion. Si el aire encontrado por el torbellino no le cediese agua en el estado vesicular, llegaria a lo último de su curso seco i caliente; disiparia las nubes de las capas inferiores en lugar de traer lluvia. Ahora bien, esta condicion se realiza encima de ciertas rejiones arenosas sobre las cuales las corrientes superiores de la atmósfera no llegan sino despues de haber sido despojadas de sus nubes por las altas mesetas o cadenas de montañas situadas a su paso. Los movimientos jiratorios, enjendrados en estas condiciones, solo producen abajo un viento sobre manera seco. “Este aire, mas lijero que el aire ambiente, tenderá, pues, una vez libre del movimiento jiratorio por el obstáculo del suelo, a remontar en remolinos al rededor de la manga, i subirá tanto mas alto cuanto haya cedido ménos calor a las capas que haya atravesado al descender con mayor velocidad. Entónces estos torrentes de polvo, arrancados al suelo i proyectados a lo léjos por la fuerza jeométricamente circular del ciclón, serán arrastrados violentamente a lo alto por éste i a su alrededor; en seguida, tomados por los vientos reinantes, podrán ser arrastrados a grandes distancias. Pero no es la bomba misma la que habrá arrastrado estas cantidades de polvo a las rejiones superiores, como se cree jeneralmente; es la segunda parte ascendente del fenómeno lo que produce este efecto i, en consecuencia, esas nubes de polvo trasportadas tan léjos i tan bien descritas por el señor Tarry.”

Pero son a menudo mui diferentes las circunstancias con que se desarrollan los ciclones. El aire del torbellino descendente arrastra consigo i recibe en el camino agua, en el estado vesicular, cuya evaporizacion puede absorber el calor desprendido por la compresion.

Esta absorcion puede ser mas o ménos completa, segun sea la duracion de la compresion. Si esta compresion es mui corta, lo que tiene lugar en el movimiento mui rápido de ciertas mangas, el calor, desarrollado por la compresion, es absorbido imperfectamente, el aire puede llegar al suelo con una temperatura poco inferior a la de las capas ambientes; no produce entónces mas

que una condensacion mui débil para que el metéoro sea acompañado de lluvia. Pero en los ciclones el movimiento descendente es ménos rápido; el aire frio, tomado en las capas superiores, solo llega al suelo despues de haber remolineado largo tiempo en las capas nebulosas; la evaporacion del agua absorbe el calor desarrollado por la compresion i el aire puede llegar al suelo con una temperatura bastante baja para producir una condensacion remontando al rededor del ciclon. Esto tendrá lugar sobre todo cuando las capas superiores, arrastradas por el movimiento jiratorio, presenten cirrus formados de hebras de hielo.

“Este aire glacial, cargado de partículas de aire conjelado, que descende remolineando sobre un vasto espacio circular a traves de capas saturadas ya de humedad, dará lugar a una abundante precipitacion de vapor; por consiguiente, a la lluvia, i aun mismo a la formacion de granizo que acompaña tan a menudo los ciclones.”

Las condiciones físicas del medio en que se producen las mangas explican perfectamente las apariencias que se presentan. El aire, arrastrado en el movimiento jiratorio descendente, puede llegar abajo de las nube con una temperatura demasiado elevada para producir allí una condensacion; entónces solo será visible por su parte superior; sin embargo, su temperatura puede permanecer inferior a las capas atravesadas i producir una condensacion en aquellas que, estando en contacto con el agua, están mas próximas al punto de saturacion; entónces la bomba parece que está rota i solo se ve el embudo superior i el pié. Este se eleva a medida que aumenta la condensacion i que la cubierta tiende a completarse. Un espectador, prevenido por la teoría de la aspiracion, dirá que el agua del mar, atraida por la nube, se eleva hácia la parte superior de la manga.

Hemos visto que el agua que descende en el torbellino sube rápidamente al rededor del embudo así que ha llegado al fondo.

Un fenómeno semejante se verifica en las bombas marinas. Cuando el aire, arrastrado por el movimiento descendente de las espirales, encuentra el obstáculo del suelo o del agua, se levanta con violencia al rededor de la bomba, i arrastra en su movimiento ascendente el polvo o el líquido levantado por el violento movimiento jiratorio de la manga. Los espectadores que han comparado las bombas marinas a una columna suspendida de las nubes por su zócalo, han creido la cubierta formada de la misma manera que el chapitel de la columua.

Pero si la punta de la manga deja de tocar el suelo, lo que sucede cuando deja de renovarse la fuerza motriz, o bien cuando se encuentra de pronto con un valle, la bomba no tiene ya la forma de columna, sino de un colmillo de elefante, un brazo doblado o una gigantesca sanguijuela.

De esta manera, tomando en consideracion las condiciones físicas de la atmósfera, se explican fácilmente las circunstancias

mas notables de las bombas marinas i de las tormentas jiratorias, por la sola teoría mecánica, sin necesidad de recurrir a una aspiracion hipotética, de la cual no se puede dar razon ninguna. Pero la depresion barométrica, constantemente observada en los ciclones i que va creciendo hácia el centro ¿no es una causa suficiente de aspiracion?

Esto no admitiria duda alguna si el aire se mantuviese en quietud; pero el señor Cousté, autor de esta objecion, olvida la fuerza centrífuga desarrollada por el movimiento jiratorio. Para hacer equilibrio a esta fuerza centrífuga, es necesario en el aire ambiente un exceso de presion vertical; ademas, la presion vertical, en el cuerpo del metéoro, no guarda absolutamente proporcion con el peso de la columna de aire; está minorada por la velocidad horizontal del movimiento jiratorio.

Quedan aun muchos misterios que esclarecer en los movimientos en torbellino del aire. La teoria de Faye deja a un lado muchas circunstancias cuya explicacion se necesitará buscar.

Existen tambien corrientes superiores que avanzan en ciertas épocas de las rejiones polares al ecuador.

¿No se unen a esto movimientos de la atmósfera análogos a los ciclones que hemos estudiado? Hé aquí lo que la nueva organizacion de la meteorología internacional no tardará sin duda en darnos a conocer. Pero aun cuando queden numerosos problemas que resolver, los trabajos de Faye sobre las mangas i sobre las tormentas jiratorias merecen que se les salude como un verdadero progreso.

C. A. B.

